



GACHEA
Ingeniería y servicios
"Operaciones de Mantenimiento Industrial y Equipos Productor"

POLÍTICA DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

CÓDIGO PO-GACHEA -PREV- 004

VERSIÓN 1.0

FECHA: JULIO 2023

En **GACHEA Ingeniería y Servicios Limitada**, la Inclusión y Diversidad son un valor fundamental en nuestra gestión de negocios, lo que fortalece nuestra reputación como empresa permitiéndonos posicionar nuestro sello icónico.

Mediante la Inclusión reconocemos que todas las personas tienen habilidades y potencialidades propias, distintas a las de los demás, por lo que las distintas necesidades exigen respuestas diversas.

Establecemos sistemas que provean acceso y participación recíproca, brindando mejores oportunidades y espacio en la empresa para todos, independiente de sus condiciones personales, basado exclusivamente en los méritos propios. Como consecuencia, brindamos a cada colaborador la oportunidad permanente de aprender, crecer y avanzar, contando así con el mayor potencial de cada uno.

Vemos la Diversidad como un puente de virtudes que nos permite contar con el talento de los colaboradores de distintos orígenes sociales, grupos étnicos, culturales, nacionales, ideológicos, generacionales, orientaciones sexuales, habilidades, capacidades, religión, discapacidad diferente, y todas las características que hacen a cada persona un ser auténtico.

Promovemos un trato con respeto, digno y de confianza para todas las personas, por lo que no se permite discriminación alguna, prohibiendo explícitamente toda exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, de las autoridades de la empresa hacia los colaboradores o colaboradoras y entre los mismos colaboradores o colaboradoras por motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, opinión política, género, orientación sexual, religión, discapacidad, grupo étnico, nacionalidad o cualquier otra condición protegida por la ley.

También queda prohibida la expresión de homofobia, misoginia, xenofobia, racismo, y otras formas conexas de intolerancia que serán entendidas como discriminación.

Gerente General
Cristian Arancibia Galaz